



Ayuntamiento de Alhendín

BANDO

Como consecuencia del Estado de Alarma declarado por la crisis sanitaria que ha ocasionado el COVID-19, la Alcaldía del Ayuntamiento de Alhendín emite la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Que durante los meses de abril y mayo de 2020, se suspenda la regulación del estacionamiento de vehículos por quincenas a cada lado de las vías públicas en las que así está estipulado.

SEGUNDO: Que el lateral de la calle en la que está permitido estacionar durante los meses de abril y mayo será el mismo en el que se venía haciendo durante la última quincena del mes de marzo.

Pongo este bando en conocimiento de toda la ciudadanía de Alhendín para su debido cumplimiento.

En Alhendín, a 31 de marzo de 2020

Firmado electrónicamente

Fdo: Francisco Pedro Rodríguez Guerrero

Alcalde-Presidente

Ayuntamiento de Alhendín

Plaza España, nº 7, Alhendín. 18620 (Granada). Tfno. 958 576 136. Fax: 958 576 469



Cód. Validación: ASLHLLR993KLSST53GYJH2N | Verificación: <https://alhendin.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1